

DECRETO DE ALCALDIA N° 2181
ZAPALLAR, 26/07/2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N° 26/2023 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. N° 044/2024 donde se remite rendición de cuentas correspondiente al mes de junio del Proyecto OPD- Zapallar (1051374).
- Cartola bancaria donde se indica el saldo disponible de la Cuenta Corriente asociada al proyecto.
- Correo enviado por Pablo Neira Becerra, Supervisor Administrativo y Financiero Dirección Regional de Valparaíso - Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, donde indica que el monto total del reintegro asciende a \$5.053.342.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, Reintegro de Fondos a **SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, RUT: **62.000.890-7**, correspondiente a "Proyecto OPD - Zapallar (1051374)".

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la siguiente asignación:

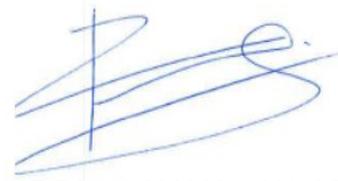
NOMBRE DE CUENTA	CUENTA	MONTO
OPD - OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS	214-05-12	\$5.053.342

3.- **TRANSFIÉRASE** monto a nombre de **SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, Rut: **62.000.890-7**, la cantidad de \$5.053.342 (Cinco millones cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos), y **DEPOSÍTESE** en cuenta corriente del Banco Estado 109000965.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE



RODRIGO NAVAS UGARTE

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

